

COPIA

1 **NUMERO: 191 * 1990 >< ESCRITURA DE TRANSFERENCIA Y**
2 **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA INDUSTRIAL**
3 **VICTORIA C. LTDA.: "COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL**
4 **ALFADOMUS C. LTDA." A FAVOR DE LOS SEÑORES ARQUITECTO**
5 **JUAN BORJA BARREZUETA, VICTOR HUGO SALOMON BORJA**
6 **BARREZUETA, DOÑA ANA VICTORIA BORJA BARREZUETA, DOÑA**
7 **FANNY ESTEFANIA BORJA BARREZUETA VIUDA DE DURAN, DOÑA**
8 **EDITH ESTEFANIA CALDERON ZAMBRANO VIUDA DE BORJA, DOÑA**
9 **AZUCENA MARIA BARRIGA TRUJILLO VIUDA DE BORJA Y MARCO**
10 **ANTONIO BORJA BARREZUETA.**
11 **CUANTIA: S/. 1'000.000,00.**
12 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
13 Guayas, República del Ecuador, el día de hoy LUNES
14 VEINTIOCHO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA, ante mí,
15 Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notario Titular
16 Décimo Sexto del Cantón, comparecen: A). Por los
17 derechos que representa de la "COMPANIA AGRICOLA E
18 INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.", en su calidad de
19 Gerente conforme consta de la copia del nombramiento
20 inscrito que me presenta, la señora KATIA BORJA ALVEAR,
21 de estado civil divorciada, de profesión ejecutiva. Y,
22 B). Por sus propios derechos, el señor Arquitecto JUAN
23 BORJA BARREZUETA, de estado civil casado; señor VICTOR
24 HUGO SALOMON BORJA BARREZUETA, de estado civil casado,
25 de profesión agricultor; Doña ANA VICTORIA BORJA
26 BARREZUETA, de estado civil divorciada, de profesión
27 profesora; Doña FANNY ESTEFANIA BORJA BARREZUETA VIUDA
28 DE DURAN, de estado civil viuda, de profesión



AB. MELVA R. DE
VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil



1 ejecutiva; Doña EDITH ESTEFANIA CALDERON ZAMBRANO VIUDA
2 DE BORJA, de estado civil viuda, de profesión
3 ejecutiva; Doña AZUCENA MARIA BARRIGA TRUJILLO VIUDA DE
4 BORJA, de estado civil viuda, de profesión ejecutiva;
5 y, señor MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA, de estado
6 civil casado, de profesión ejecutivo.----- Los
7 comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad
8 ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Guayaquil,
9 hábiles y capaces para contratar, a quienes de
10 conocerlos doy fe.----- Bien instruidos en el objeto y
11 resultados de esta escritura pública de transferencia y
12 cesión de participaciones, a la que proceden como antes
13 queda indicado, con amplia y entera libertad, para su
14 otorgamiento me presentan la minuta, cuyo tenor es el
15 que a continuación copio:-----

16 **"SEÑORA NOTARIO:** — Sirvase elevar a
17 Escritura Pública esta minuta que contiene el contrato
18 de TRANSFERENCIA Y CESION DE PARTICIPACIONES en el
19 Capital Social de la Compañía Ecuatoriana de
20 Responsabilidad Limitada INDUSTRIAL VICTORIA C. LTDA.,
21 al tenor de las cláusulas siguientes:-----
22 CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen al
23 otorgamiento y suscripción de esta escritura pública,
24 por una parte la "COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL
25 ALFADOMUS C. LTDA.", debidamente representada por su
26 Gerente la señora KATIA BORJA ALVEAR, conforme así lo
27 acredita con la nota de su nombramiento inscrito en el
28 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, en calidad de



AB. MELVA R. DE
VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil

1 CEDENTE y TRADENTE; y, por otra parte, en calidad de
2 CESIONARIOS y ADQUIRENTES: El señor Arquitecto JUAN
3 BORJA BARREZUETA, por sus propios derechos; señor
4 VICTOR HUGO SALOMON BORJA BARREZUETA, por sus propios
5 derechos; Doña ANA VICTORIA BORJA BARREZUETA, por sus
6 propios derechos; Doña FANNY ESTEFANIA BORJA BARREZUETA
7 VIUDA DE DURAN, por sus propios derechos; Doña EDITH
8 ESTEFANIA CALDERON ZAMBRANO VIUDA DE BORJA, por sus
9 propios derechos; Doña AZUCENA MARIA BARRIGA TRUJILLO
10 VIUDA DE BORJA, por sus propios derechos; y, el señor
11 MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA, por sus propios
12 derechos.-----

13 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Por escritura pública
14 otorgada ante el Notario Noveno del Cantón Guayaquil,
15 Doctor Thelmo Torres Crespo, el veinte de Diciembre de
16 mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el
17 Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de
18 Septiembre de mil novecientos setenta y cinco, se
19 constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
20 INDUSTRIAL VICTORIA C. LTDA., habiendo en estas
21 condiciones aumentado su capital social conforme a la
22 escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de
23 este Cantón, Doctor Thelmo Torres Crespo, el catorce de
24 Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, e inscrita
25 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el once
26 de Enero de mil novecientos ochenta.- La compareciente,
27 "Compañía Agrícola e Industrial ALFADOMUS C. Ltda.", es
28 socia de la mencionada Compañía, de cuyo capital tiene

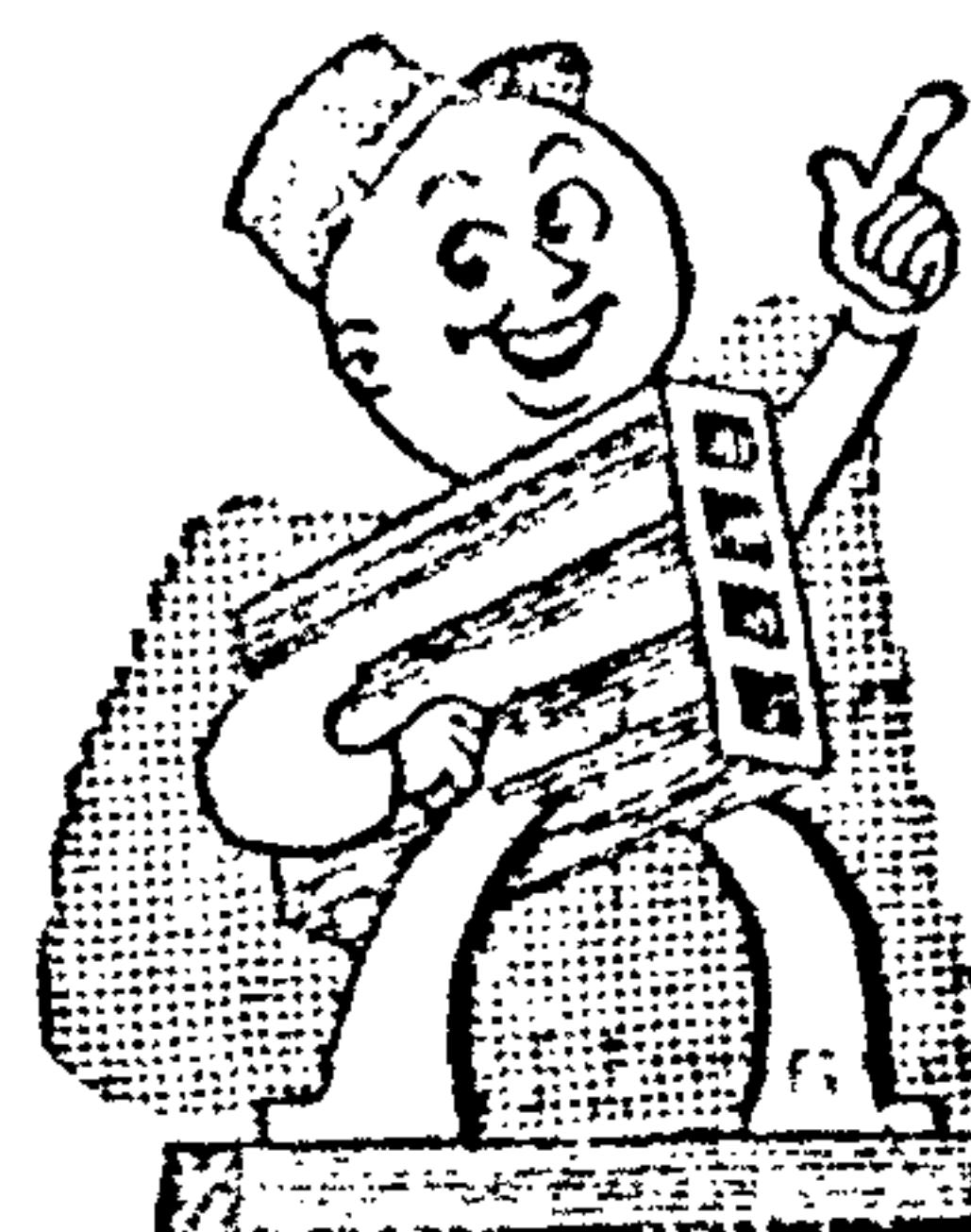


1 doscientas participaciones, valor de cinco mil sucre
2 cada una, y ha obtenido la autorización a que se
3 refiere el Artículo ciento quince de la Ley de
4 Compañías, para ceder y transferir dichas
5 participaciones conforme consta del documento que se
6 acompaña para que sea agregado a este instrumento.-----

7 CLAUSULA TERCERA: CESION Y TRANSFERENCIA DE
8 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expresados, la
9 "COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA.",
10 declara que es su voluntad ceder y transferir la
11 totalidad de las DOSCIENTAS (200) participaciones que
12 tiene en el Capital Social de la Compañia INDUSTRIAL
13 VICTORIA C. LTDA, en favor de las siguientes personas:
14 Señor Arquitecto JUAN BORJA BARREZUETA, ciento diez
15 (110) participaciones; señor VICTOR HUGO SALOMON BORJA
16 BARREZUETA, dieciseis (16) participaciones, señora ANA
17 VICTORIA BORJA BARREZUETA, dieciseis (16)
18 participaciones; señora FANNY ESTEFANIA BORJA
19 BARREZUETA VIUDA DE DURAN, dieciseis (16)
20 participaciones; señora EDITH ESTEFANIA CALDERON
21 ZAMBRANO VIUDA DE BORJA, dieciseis (16)
22 participaciones; señora AZUCENA MARIA BARRIGA TRUJILLO
23 VIUDA DE BORJA, dieciseis (16) participaciones; y,
24 MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA, diez (10)
25 participaciones.- Los señores Arquitecto Juan Borja
26 Barrezueta, Victor Hugo Salomón Borja Barrezueta, Ana
27 Victoria Borja Barrezueta, Fanny Estefanía Borja
28 Barrezueta viuda de Durán, Edith Estefanía Calderón

ALLEGRA DO CINTUS C. G. D. A.

BLOQUES DE ARCILLA



Guayaquil, Octubre 06 de 1.933

Señora
Katty Borja Alvear
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus C. Ltda., celebrada el día de hoy resolvió elegir a Ud., en el cargo de **Gerente General** de la Compañía por un período de **TRES AÑOS**, cargo que lo desempeñará con las atribuciones y deberes que se contemplan en la Ley y los Estatutos Sociales por tanto, tiene usted la representación legal de la Compañía con amplias facultades para obligarla judicial y extrajudicialmente.

La Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus C. Ltda., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Dr. Gustavo Faconfí Ledesma el 10 de Mayo de 1.957 e inscrita el 18 de Mayo del mismo año. Se transformó en Compañía Limitada mediante Escritura Pública celebrada el 27 de Abril de 1965 ante el Notario Dr. Thelmo Torres Créspo, inscrita el 4 de Mayo del mismo año.

Luego por Escritura Pública extendida el 17 de Enero de 1.974, ante el Notario Dr. Carlos Quiñonez Velañquez, inscrita el 11 de Febrero del mismo año, la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus C. Ltda., reformó sus Estatutos y aumentó su capital a la suma de Dos millones de sucre.

Por último, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Noveno Dr. Thelmo Torres Créspo, el 19 de Diciembre de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Febrero de 1982, la Compañía reformó sus Estatutos y elevó su Capital Social a la suma de Quince millones de sures.

Al participarle éste Nombramiento, solicito a usted, hacer constar su aceptación para proceder a inscribirlo.

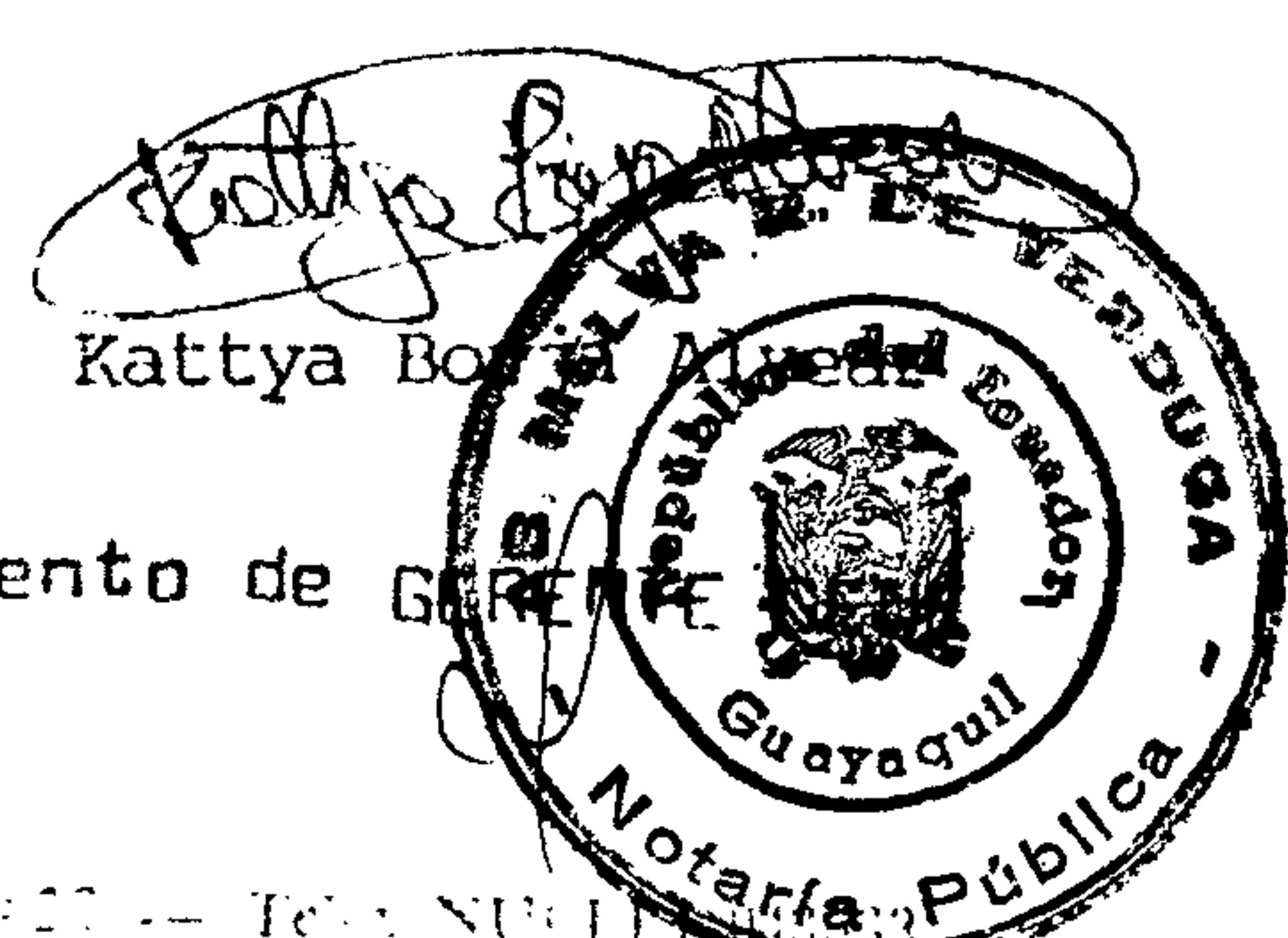
Atentamente,

Luis F. Borja Barrezueta
PRESIDENTE

CERTIFICO: Que he aceptado el cargo de Gerente General de la Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus C. Ltda., y que he tomado posesión del mismo para desempeñarlo conforme a las disposiciones legales y estatutarias.

Guayaquil, Octubre 06 de 1.988

queda inscrito el presente nombramiento d



RAL de fojas 3 a 4, Número 2 del registro Mercantil y anotado
bajo el número 2 del repertorio.- Archivándose los comprobantes
de pago por impuesto de registro y defensa Nacional.-Guayaquil,
Enero dos de mil novecientos ochenta y nueve.-El registrador -
Mercantil suplente.-Enmendado; Enero .-vale.-



Lcdo. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

Abogado Héctor Miguel Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,
certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General
de AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADOMUS C. LTDA., es igual a su original .-
Guayaquil, Junio seis de mil novecientos ochenta.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTÓN GUAYAQUIL

Industrial Victoria C. Ltda.

Nueve de Octubre 2206 y Tungurahua
Teléfono 281-963 - Casilla 5822
Guayaquil - Ecuador

"COPIA:ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPANIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "INDUSTRIAL VICTORIA C.
LTD."; CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA.-

En Guayaquil, a veinte de Abril de mil novecientos noventa, a las doce horas, en el nuevo local social de la compañia de responsabilidad limitada "INDUSTRIAL VICTORIA C. LTD.", ubicado en el inmueble situado en la ciudadela Kennedy, calles Octava Este, numero doscientos seis, entre la C y la D, primer piso alto, estando juntos la totalidad de los socios de la Compañia y habiendo acordado previamente y por unanimidad la celebración de esta Junta así como los asuntos que en ella se trataran y haciendo uso del derecho que concede el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañias vigente, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañia "INDUSTRIAL VICTORIA C. LTD.", a la que concurren los siguientes socios: UNO.- Señor Luis Felipe Bonja Barrezueta, propietario de doscientas cuarenta y cinco participaciones de cinco mil sucres cada una; DOS.- Compañia Agrícola e Industrial Alfadomus C. Ltda., propietaria de doscientas participaciones de cinco mil sucres cada una, debidamente representada por su Gerente, señora Katya Bonja Alvear, conforme así lo acredita con la nota de su nombramiento debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil; TRES.- Señor Victor Hugo Bonja Barrezueta, propietario de noventa y cinco participaciones de cinco mil sucres cada una; CUATRO.- Señora Ana Victoria Bonja Barrezueta, propietaria de noventa y cinco participaciones de cinco mil



sucres cada una; CINCO.- Señora Fanny Estefania Borja Barrezueta vda. de Duran, propietaria de noventa y cinco participaciones de cinco mil sures cada una; SEIS.- Señora Edith Estefania Calderon Zambrano vda. de Borja, propietaria de noventa y cinco participaciones de cinco mil sures cada una; SIETE.- Señora Azucena Maria Barriga Trujillo vda. de Borja, propietaria de noventa y cinco participaciones de cinco mil sures cada una; OCHO.- Señor Ing. David Borja Mera, propietario de noventa y cinco participaciones de cinco mil sures cada una; NUEVE.- Señor David Borja Alvear, propietario de diez participaciones de cinco mil sures cada una; DIEZ.- Señorita Arq. Emma Borja Alvear, propietaria de diez participaciones de cinco mil sures cada una; ONCE.- Señora Katya Borja Alvear, propietaria de diez participaciones de cinco mil sures cada una; DOCE.- Señora Elsa Alvear Arboleda de Borja, propietaria de diez participaciones de cinco mil sures cada una; TRECE.- Señor Marco Antonio Borja Barrezueta, propietario de cincuenta participaciones de cinco mil sures cada una; y, CATORCE.- Los señores herederos de la causante señora Jacinta Aurelia Barrezueta Valarezo vda. de Borja Ramirez, propietarios de noventa y cinco participaciones de cinco mil sures cada una, debidamente representados por el señor Marco Antonio Borja Barrezueta, conforme lo acredita con la carta - poder que para el efecto le ha sido otorgada, en cumplimiento con lo que al respecto dispone el artículo 109 de la Ley de Compañías, en concordancia con los artículos 12, 13 y 14 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas.- El señor Luis Felipe Borja Barrezueta, en calidad de Presidente de la Compañía declara legalmente instalada la Junta en la que actua como Secretario el Gerente de la Compañía, señor

Industrial Victoria C. Ltda.

Nueve de Octubre 2206 y Tungurahua
Teléfono 281-963 - Casilla 5822
Guayaquil - Ecuador

ingenuo Cristobal Enrique Duran Borja.- Seguidamente el señor Presidente toma la palabra y manifiesta: "Conforme lo acordado previamente y por unanimidad, corresponde a esta Junta autorizar, a petición expresa de los socios Luis Felipe Borja Barrezueta, Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus C. LTDA., Elsa Alvear Arboleda de Borja, Katya Borja Alvear, Emma Borja Alvear, David Borja Alvear, para que puedan ceder y transferir las participaciones que tienen en el capital social de la Compañía, en la forma siguiente: PRIMERO.- Al socio señor Luis Felipe Borja Barrezueta, quien tiene doscientas cuarenta y cinco participaciones en el capital social de la Compañía, para que pueda ceder y transferir ciento diez participaciones a favor de la señora Ines María Borja Mera de Leon, ciento diez participaciones a favor de la señora Jacinta Elena Borja Barrezueta de Guerero, quince participaciones a favor del señor ingeniero David Borja Mera y, diez participaciones a favor del señor Marco Antonio Borja Barrezueta. SEGUNDO.- A la socia Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus C. LTDA., quien tiene doscientas participaciones en el capital social de la Compañía, para que pueda ceder y transferir ciento diez participaciones a favor del señor arquitecto Juan Borja Barrezueta, dieciseis participaciones a favor del señor Víctor Hugo Borja Barrezueta, dieciseis participaciones a favor de la señora Ana Victoria Borja Barrezueta, dieciseis participaciones a favor de la señora Fanny Estefania Borja Barrezueta vda. de Duran, dieciseis participaciones a favor de la señora Edith Estefania Calderon Zambrano vda. de Borja, dieciseis participaciones a favor de la señora Azucena María Barriga Trujillo vda. de Borja y, diez participaciones a favor del señor Marco Antonio Borja Barrezueta;

110
110
15
10
245V
MD
EDC



TERCERO.- A la socia señora Elsa Alvear Arboleda de Borja, para que pueda ceder y transferir las diez participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Marco Antonio Borja Barrezueta; CUARTO.- A la Señora señora Katya Borja Alvear, para que pueda ceder y transferir las diez participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Marco Antonio Borja Barrezueta; QUINTO.- A la socia señorita arquitecta Emma Borja Alvear, para que pueda ceder y transferir las diez participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Marco Antonio Borja Barrezueta; SEXTO.- Al socio señor David Borja Alvear, para que pueda ceder y transferir las diez participaciones que tiene en el capital social de la Compañía a favor del señor Marco Antonio Borja Barrezueta. Lo que pongo a consideración de esta Junta General".- Sometido el asunto a consideración: luego de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve por unanimidad, autorizar a los socios: señor Luis Felipe Borja Barrezueta, Compañía Agrícola e Industrial Alfadomus S. LTDA, señora Elsa Alvear Arboleda de Borja, señora Katya Borja Alvear, señorita arquitecta Emma Borja Alvear y señor David Borja Alvear para que cedan y transfieran sus respectivas participaciones que tienen en el capital social de la Compañía, a favor de las personas, en los términos y en la forma que ellos así lo han solicitado y que siendo, en igualles términos, expuesta por el señor Presidente, ha sido conocida, debatida, resuelta y favorablemente aceptada en su integridad por esta Junta General".- No habiendo otro asunto que tratar, se procede a la redacción de esta acta, hecho lo cual, se le da lectura en alta voz, siendo aprobada por la totalidad de los socios concurrentes y con lo que el

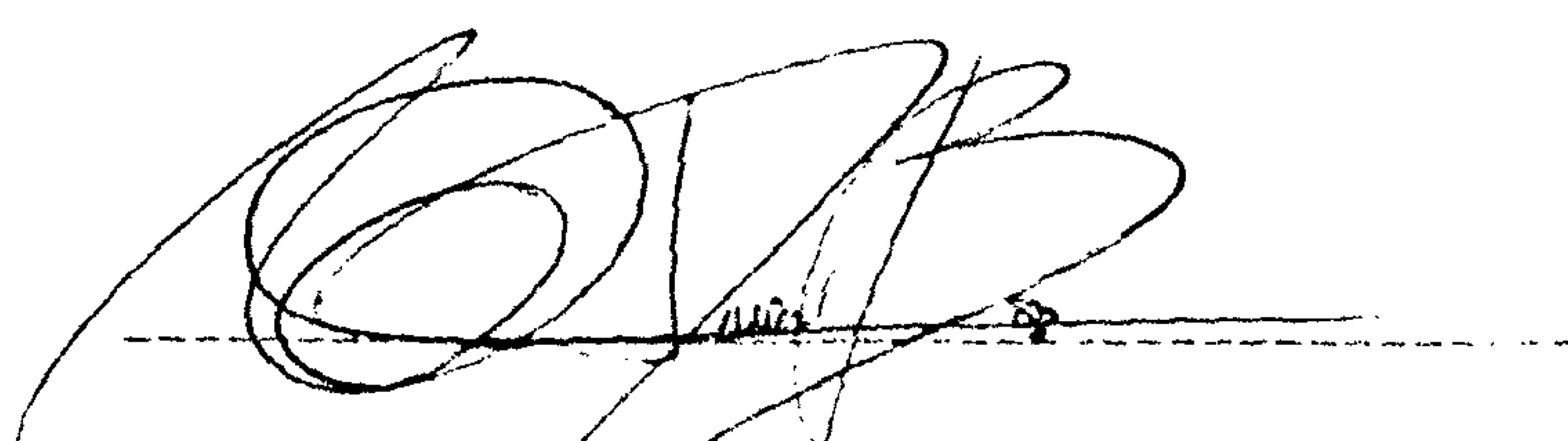
Industrial Victoria C. Ltda.

Nueve de Octubre 2206 y Tungurahua
Teléfono 281-963 - Casilla 5822
Guayaquil - Ecuador

Presidente da por terminada esta sesion, a las catorce horas, suscribiendo para constancia esta acta todos los socios con el señor Presidente y señor Secretario que certifica: f) Luis Felipe Borja Barrezueta, PRESIDENTE DE LA JUNTA GENERAL.- f) p. ALFADOMUS C. LTDA., Katya Borja Alvear.- f) Victor Hugo Borja Barrezueta.- f) Ana Victoria Borja Barrezueta.- f) Fanny Estefania Borja Barrezueta vda.de Duran.- f) Edith Estefania Calderon Zambrano vda.de Borja.- f) Azucena Maria Barriga Trujillo vda.de Borja.- f) David Borja Mera.- f) David Borja Alvear.- f) Emma Borja Alvear.- f) Elsa Alvear Arboleda de Borja.- f) Marco Antonio Borja Barrezueta.- f) p. Los Herederos de la señora Jacinta Aurelia Barrezueta Valarezo vda.de Borja Ramirez, Marco Antonio Borja Barrezueta.- f) Katya Borja Alvear.- f) Ing. Cristobal Enrique Duran Borja, GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL".-

CERTIFICO: que el texto que antecede es fiel copia del original que consta en el Libro de Actas de las Sesiones de Juntas Generales de la compania de responsabilidad limitada "INDUSTRIAL VICTORIA C. LTDA."; a mi cargo, y al que me remito, en caso necesario.-

Guayaquil, 20 de Abril de 1.990



Ing. Cristobal Enrique Duran Borja

GERENTE-SECRETARIO DE LA JUNTA GENERAL



Industrial Victoria C. Ltda.

Nuevo de Octubre 2206 y Tungurahua
Teléfono 281-963 - Casilla 5822
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, Abril 1, 1970

CERTIFICADO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo dieciocho quince de la Ley de Corporaciones, comparte certificar que la Junta General Extraordinaria de la Compañía INDUSTRIAL VICTORIA C. LTDA., reunida con la presencia de la totalidad del Capital Social, en sesión celebrada el día veinte de Abril de mil novecientos setenta y cinco a la Cámara Agrícola e Industrial Alfonso C. Ulloa para que suscitara las siguientes participaciones de acuerdo con sucesión ordenada que tiene en la Junta Social de la Compañía, a favor de las siguientes personas, a la forma que se constituyeron en dicho acto: señor Arquitecto Juan Villegas Carrera, diecisiete participaciones; señor Victor Hugo Borja Borrero, diecisiete participaciones; señor Villegas Villegas Borrero, diecisiete participaciones; señora María Cecilia Borrero Borrero, veinte Duran, diecisiete participaciones; señora María Estefanía Calderon Zambrano, veinte Duran, diecisiete participaciones; señora María Luisa María Borrero Troylla, veinte Duran, diecisiete participaciones; señor Martín Antonio Duran Borrero, veintiún participaciones.

INDUSTRIAL VICTORIA CIA. LTDA.

Mr. Enrique Duran Borja
GERENTE GENERAL



AB. MELVA R. DE
VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil

1 Zambrano viuda de Borja, Azucena María Barriga Trujillo
2 viuda de Borja y Marco Antonio Borja Barrezueta,
3 declaran que aceptan tal cesión y transferencia de
4 participaciones.- Los cessionarios quedan facultados
5 para obtener la inscripción de la cesión en los Libros
6 de la Compañía, la anulación del certificado de
7 aportación de la cedente y la emisión de nuevos
8 certificados a favor de los cessionarios.- CONCLUSION:-
9 Agregue usted, Señora Notario, las demás cláusulas de
10 estilo, necesarias para la plena validez de la presente
11 escritura pública.----(firmado) legible. Abogado Julio
12 Durán Borja. Registro número tres mil ochenta y nueve -
13 Guayas.-----
14 ----- "HASTA AQUI LA MINUTA"-----
15 Los comparecientes en sus calidades aprueban el
16 contenido de la minuta inserta, la misma que queda
17 elevada a escritura pública para que surta sus efectos
18 legales.---- La cuantía de este instrumento público es
19 de un millón de sucre.---- Quedan agregados a mi
20 registro formando parte integrante de la presente:
21 Copia de nombramiento y el Certificado de autorización
22 de la cesión y transferencia de las participaciones.---
23 Leída que fué integrante por mí, la Notario a los
24 intervinientes, éstos la aprueban, se afirman y
25 ratifican en todas sus partes, y para constancia firman
26 en unidad de acto conmigo, de todo lo cual DOY FE.-
27
28 **ALFADOMUS C. LTDA.**
R.U.C. No. 0990023980001



DO...

1 KATIA BORJA ALVEAR

GERENTE

2 C.C. No. 0905921227

C.V. No. 050-245

3

4 ARQ. JUAN BORJA BARREZUETA

C.C. No. 0903859122

5 C.V. No. 008-039

6

VICTOR HUGO SALOMON BORJA BARREZUETA

7 C.C. No. 070029385-5

C.V. No. 024-040

8

9 ANA VICTORIA BORJA BARREZUETA

C.C. No. 0700483860

10 C.V. No.

11

ESTE FAMILIA BORJA DURAN

FANNY BORJA BARREZUETA VDA. DE DURAN

12

C.C. No. 0900222738

C.V. No. 050-262

13

EDITH CALDERON ZAMBRANO VDA. DE BORJA

C.C. No. 0900222704

15

C.V. No. 063-271

16

AZUCENA BARRIGA TRUJILLO VDA. DE BORJA

17

C.C. No. 0904631272

C.V. No. 047-134

18

19

MARCO ANTONIO BORJA BARREZUETA

C.C. No. 0700023708

20

C.V. No. 024-039

21

AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA

22

NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

23

DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL, Y QUE SE OTORGÓ ANTE

24

MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE

25

SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL, A LOS SEIS DIAS

26

DEL MES DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA.

27

28



Melva R. de Verduga
AB. MELVA R. DE. VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

nes que contiene esta escritura, celebrada por la compañía "COMPANIA AGRICOLA E INDUSTRIAL ALFADONUS C. LTDA." a favor de Juan Berja Barrenueta y otros dentro de la compañía "INDUSTRIAL VICTORIA C. LTDA." a fejas 15.527 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta y cinco; 1, 368 del Registro Mercantil, Libro de Industriales, de mil novecientos ochenta, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintiseis de Julio de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.- *Hector Alcivar Andrade*

AB HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

